

### ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD

SESIÓN ORDINARIA DEL  
17 DE MAYO DE 2017

En la Sala de Sesiones de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el día 17 de abril de 2017, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad en Sesión Ordinaria. Se abrió la sesión con la asistencia de los siguientes miembros, cuyas firmas figuran en el Registro de Asistencia al Consejo.

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
<b>Decano</b>	➤ Mg. José Carlos Ballón Vargas	<b>PRESENTE</b>
<b>Profesores Principales</b>	➤ Mg. Esther Teresa C. Espinoza Espinoza ➤ Mg. Elsa Ricardina Vílchez Jiménez ➤ Dr. Jaime MariazzaFoy	
<b>Profesores Asociados</b>	➤ Lic. Lilly Elsa Huamanchumo Sánchez ➤ Mg. Justo Raymundo Casas Navarro	
<b>Profesores Auxiliar</b>	➤ Mg. Luis César Ramírez León	
<b>Representación Estudiantil de Pregrado</b>	➤ Alum. José Mussolini Ambrocio Ramírez ➤ Alum. Nixson Fernández Meléndez ➤ Alum. Jheyson Pavel Soto de la Cruz	

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
<b>Representación Estudiantil de Posgrado</b>	➤ Bach. Zandor Emerson Clark Zarria Ibarra	<b>AUSENTE</b>

<b>Quórum:</b>	<b>10 consejeros</b>
----------------	----------------------

#### I. DESPACHO

La **Dra. Rosalía Quiroz**, Vicedecana Académica (e), dio lectura a la Resolución Rectoral N.º 01827-R-17 que resuelve aprobar el nuevo REGLAMENTO GENERAL DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS. Que esta Resolución se enmarca dentro de la nueva Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad, y como tal, reglamenta la obtención de los nuevos grados y títulos, que en la última parte de las disposiciones finales señala que las Facultades y la Escuela de Posgrado formularán los reglamentos internos para la obtención de los grados académicos y títulos profesionales, de conformidad con la Ley y el Estatuto de la Universidad y el presente Reglamento.

El **Lic. Justo Raymundo Casas Navarro** manifestó respecto a este Reglamento, que es muy importante que se reglamente a la brevedad estos procedimientos. Asimismo, agregó que es importante saber cómo se ha hecho el procedimiento en cuanto al dominio del idioma. Que en los reglamentos que imperan en la Universidad, se dice de modo preciso que la entidad que tiene que emitir tales certificados es el Departamento de Lingüística. Que desconoce si continúa este proceder y que lamentablemente en la Facultad de Letras se está procediendo de manera diferente. Que la Escuela de Lingüística es la que se encarga de manera exclusiva y excluyente de eso y el Departamento no tiene ninguna participación.

El **señor Decano (e), Mg. José Carlos Ballón**, consultó al Lic. Casas si en el Reglamento se establece que el Departamento Académico de Lingüística emita los certificados de idiomas y si la Escuela Profesional de Lingüística está emitiendo los certificados.

El **Lic. Raymundo Casas** precisó que la Escuela está actuando sin concurso del Departamento y que con la actual gestión ello ha cambiado radicalmente. Que se ha dejado de lado al Departamento en todo y solamente se hace cargo la Escuela. Asimismo, indicó que el Reglamento fue aprobado de manera difusa o hermética, sin haber sido visto en el Consejo y que al parecer, fue un Reglamento nuevo aprobado en la gestión del Dr. Carlos García Bedoya. Que el asunto es legal y si persiste esa redacción habría un problema legal, debido a que se presentarían reclamos.

La **Dra. Rosalía Quiroz** precisó que la Resolución Rectoral señala, pero que no tiene mayor modificación, que para la obtención del grado de Bachiller, tal como indica la Ley Universitaria, se debe presentar un trabajo de investigación, así como solicitar una constancia emitida por el Centro de Idiomas de la Universidad, que acredite el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa Y que para la obtención del título profesional, a diferencia del Estatuto que solamente restringía a una tesis, ahora señala: *“Para obtener el Título Profesional, se requiere la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional, el cual debe estar sustentado en una experiencia mínima de tres años en el ejercicio de su formación profesional”*. Que respecto a la preocupación del profesor Raymundo Casas, considera que dentro de la reglamentación que está autorizando esta disposición transitoria, son las Facultades, en este caso, la Facultad de Letras, tendría que especificar concretamente cuál es el procedimiento y cuáles son las Unidades Académicas a quienes les compete otorgar este certificado de conocimiento de idioma extranjero o la lengua nativa.

El **Dr. Gonzalo Espino** indicó que a las autoridades de esta gestión no les queda claro si van a crear un Centro de Idiomas o si el Centro de Idiomas de la Universidad será la Facultad de Letras. Que el Centro de Idiomas de la Universidad fue asignado a la Facultad de Letras y en consecuencia, lo que tienen que hacer es defender ese fuero, porque les corresponde. Que otro asunto gira en torno a si es el Centro de Idiomas el que autoriza o no autoriza en nuestra institución la legibilidad y legalidad de un documento para efecto de la titulación, debido a que no puede ser que existan dos entidades que califiquen lo mismo en la misma Universidad y que puede ser motivo de una sanción desde los fueros como Indecopi, porque estaríamos haciendo un *doblo out*. Finalmente, el Dr. Espino enfatizó en la defensa del Centro de Idiomas como entidad especializada de la Universidad de San Marcos, que corresponde a la Facultad de Letras.

El **señor Decano** le consultó al Dr. Gonzalo Espino si el documento oficial señala que ha asignado el Centro de Idiomas a la Facultad de Letras.

El **Dr. Gonzalo Espino** indicó que así, fue en la época del Dr. Manuel Burga.

El **señor Decano** manifestó que si ese es el documento en que se basa, pueden desasignar en cualquier momento y yo sería nuestro fuero.

El **Lic. Raymundo Casas** pidió a la Dra. Rosalía Quiroz que este tema se discuta en una próxima reunión y enfatizó que el asunto está muy claro. Que el Centro de Idiomas tendría que encargarse de esos exámenes y que un Reglamento Interno de la Facultad no puede ir contra un Reglamento General de la Universidad. Que esto debería discutirse con mayor precisión en otra reunión para que también los consejeros estudiantes puedan tener una mejor opinión. Que el asunto es académico y muy complicado porque se viene una gran cantidad de acciones.

El **señor Decano** pidió pensarlo bien, con cuidado, para no perjudicar a la Universidad y a la Facultad, en particular. Sugirió considerar como punto de agenda lo mencionado por el Lic. Casas de manera de que la Dra. Rosalía Quiroz pueda realizar la consulta a la Oficina de Asesoría Legal, para evitar que los alumnos paguen dos veces. Con el informe que brinde la Dra. Rosalía Quiroz sobre el tema, se debatiría y se presentaría algunas propuestas para resolver cualquier duda. De esta manera, teniendo un consenso, quedaría solucionado también el asunto de la Escuela y el Departamento Académico de Lingüística.

## II. PEDIDOS

La **Dra. Rosalía Quiroz** hizo referencia a la Reactualización de Matrícula de los alumnos Jorge Luis Amachi Ccoto y Evelyn Judith Calderón León que cuenta con la opinión de la Unidad de Bienestar de la Facultad, mediante Informes N.º 010 y 011/FLCH-Vacad-UB/17. En los Informes se indica que los alumnos dejaron sus estudios debido a falencia económica. Se incluye también las opiniones favorables de los Directores de las Escuelas Profesionales de Bibliotecología y Literatura.

El **Dr. Gonzalo Espino** informó que el próximo mes va a convocarse el Concurso de Becas para Tesis de Pregrado, que son las becas normales que se comparten con las Facultades. Además, se va a convocar también a Concurso de Becas para los docentes que tienen o han concluido estudios de posgrado, sea de magíster o doctor. Agregó que se informó oficialmente que son 20 los profesores de la Facultad de Letras que están en el programa de Concytec, REGINA, y que se les va a abonar, a partir del presente mes, lo que corresponde por Ley. Finalmente, el Dr. Espino pidió a todos los Directores de Departamentos Académicos que informen qué cursos son los que están llevando.

El **señor Decano** indicó que se debe difundir las becas para estudiantes para sus tesis de pregrado y docentes para tesis de posgrado y que algunos cuentan con licencia.

El **Dr. Jorge Valenzuela** le indicó al Dr. Gonzalo Espino que no logra entender la obligación que tienen los directores de Departamentos Académicos con respecto a la bonificación y a la información que tienen que brindar en relación a los cursos que dictan los docentes.

El **Dr. Gonzalo Espino** señaló que solamente tienen la información oficial, y que lo que va a venir después es un reclamo de cualquier docente a REGINA para que pueda solamente dictar un curso si lo desea. Que lo que el Vicerrectorado de Investigación está planteando es calcular cuántos docentes se estarían designando.

El **Dr. Jorge Valenzuela** señaló que de esa manera se abre la potestad de que los docentes que están en el REGINA puedan ejercer o no ese derecho de dictar un solo curso.

El **Dr. Gonzalo Espino** indicó que se enviará una comunicación sobre ese punto.

El **Dr. Jorge Valenzuela** señaló que en el Departamento Académico de Literatura son once (11) los profesores inscritos en el REGINA y que generaría un problema si es que se reduce la carga académica.

El **señor Decano** opinó que el profesor que pide reducción de carga, tiene que mostrarlo en su producción científica, y que eso es una cuestión interna.

El **Dr. Jorge Valenzuela** indicó que los docentes que recibirán la bonificación por estar en el REGINA no les demandaría ninguna contraprestación. Recibirían la bonificación, según lo que informa el Dr. Gonzalo Espino, se rebajaría la carga académica y, no tendrían la obligación de rendir. Agregó que los docentes podrían dejar de investigar porque no tienen la obligación de contraprestar esa bonificación.

El **Dr. Gonzalo Espino** señaló que la bonificación que se recibirá del REGINA compromete más al docente, porque el investigador tiene que empezar a publicar. De lo contrario en el próximo año no recibirá la bonificación.

El **señor Decano** señaló que lo más importante es la responsabilidad individual de las personas. Que no puede haber Universidad solo con dictado de clase.

El **Dr. Jorge Valenzuela** señaló a modo de complementación con la opinión del Dr. Espino. Que el que investiga, está acostumbrado a investigar.

La **Dra. Rosalía Quiroz** recordó como una cuestión previa que en el Reglamento de las sesiones de Consejo, los pedidos se hacen por escrito y con anticipación.

El **alumno Jonathan Díaz Aguirre, Secretario del Centro Federado** indicó que se solicitó mediante documento que no se condicione el recojo del carnet universitario como lo indica UNAYOE en un comunicado que dice: *“Para la entrega del carnet universitario, se verificará el cumplimiento de pago del Autoseguro de Accidentes Personales y el Examen Médico”*. Agregó que solo la Facultad de Letras considera este condicionamiento y que ha causado malestar en los estudiantes.

El **señor Decano** indicó que es importante que los alumnos cuenten con un seguro. Agregó, que si sucediera un accidente en un trabajo de campo la Universidad tendría la responsabilidad. Asimismo, comentó que sucedió un caso de este tipo y es una situación dramática. Finalmente, mencionó que conversaría con la Jefa de UNAYOE sobre el tema.

El **Secretario del Centro Federado** se mostró a favor de la opinión del señor decano. Manifestó que los alumnos que viajan para realizar trabajo de campo sí tienen que contar con un seguro obligatoriamente. De lo contrario no podrían viajar. Agregó que esperan durante la semana emitan un nuevo comunicado.

El **Alum. Jheyson Soto de la Cruz** hizo un pedido acerca de un informe que les ha llegado hace unos días acerca de las irregularidades que se ha cometido en la Dirección Administrativa de la anterior gestión. Que implica, entre tantas cosas, la desaparición de 1500 libros del Centro de Idiomas, la no existencia de 150 computadoras que se compraron y sin embargo, hasta el día de hoy no se sabe dónde están. Se considera también los pagos de una concesionaria que no fueron a la cuenta de la Facultad sino a una cuenta personal; y que el importe estimado ascendería a S/. 100 000, importe que ha desaparecido. Agregó que en su condición de miembro del tercio estudiantil pide que se esclarezca porque según tienen conocimiento de lo sucedido hace 3 semanas y hasta el día de hoy desconocen qué se ha hecho al respecto.

El **Alum. José Ambrosio Ramírez** solicitó que la Dirección Administrativa brinde un informe en la presente sesión del Consejo de Facultad o en la próxima sobre el pedido del alumno Jheyson Soto. Agregó que la Comisión de Presupuesto debe saber cómo se ha invertido el dinero en la administración anterior. Asimismo, debe comunicarse al Consejo de Facultad para que tengan conocimiento de las cifras exactas y así no entrar en especulaciones.

El **señor Decano** se mostró de acuerdo en que se debe tener cifras exactas e información precisa y que se pueda probar. Agregó que sería una irresponsabilidad hacer comentarios que podrían perjudicar a la institución. Comentó que han contratado a 3 grupos de consultores que están auditando las cuentas y reuniendo evidencia y que oportunamente se informará con el debido sustento a las instancias correspondientes. Finalmente, mencionó que cuando cuenten con resultados precisos comunicarán a los miembros del Consejo de Facultad.

El **Alum. Nixson Fernández** indicó que tiene información de que en el mes de mayo se tiene que aprobar el Plan Curricular de los Estudios Generales. Por ello, requieren información de qué procedimiento se está siguiendo para tener una representatividad por parte de Letras, y que esto se manifieste al final en la elaboración del Plan Curricular.

El **señor Decano** señaló que sobre el proceso, está encargada por la Facultad, la Dra. Rosalía Quiroz, quien está asistiendo a todas las reuniones que convoca el Vicerrectorado Académico y a los grupos de trabajo.

El **Secretario del Centro Federado** indicó que a la fecha se ha realizado, por informe de otros Centros Federados tanto de Derecho como de Sociales, tres reuniones en las cuales se ha debatido a nivel de Rectorado que el proyecto está dirigido a la Implementación de la Escuela de Estudios Generales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Que ya está implementado en la mayoría de proyectos de Estudios Generales en todas las áreas, pero cuando llega a la parte de Humanidades-Letras no se especifican los cursos. Por el contrario, en todas las otras áreas especifican qué cursos se pueden llevar. Indican que según el punto de vista de los que elaboraron el proyecto deberían ser dos años. Que ese es el perfil del Área de Humanidades, Ciencias Jurídicas y Sociales.

El **señor Decano** le consultó al Secretario del Centro Federado si en las otras Facultades hay representación estudiantil o solo Letras carece de ello.

El **Secretario del Centro Federado** indicó que los Centros Federados se han enterado de estas tres reuniones por los informes que les han llegado.

El **señor Decanole** consultó entonces si en Derecho hay representación estudiantil.

El **Secretario del Centro Federado** indicó que todavía no hay representación estudiantil.

La **Dra. Rosalía Quiroz** refirió que fueron citados por el representante del Área que conforma Sociales, Derecho, Letras y Educación, en dos sesiones durante el mes de abril. La primera sesión fue informativa. En la segunda sesión les asignaron tareas en base a la documentación que venía desde la Comisión Central de Estudios Generales. Respecto a cursos, y si sería de uno o dos años, ya que había también divergencias al respecto. Luego se les mostró un documento en el que los Estudios Generales serán de un año. Y en la última reunión con la participación de los representantes de Sociales, Derecho y Letras, en aquella ocasión no asistió el representante de la Facultad de Educación, hubo una gran discusión en que la mayoría impuso, con sus propios argumentos. De tal manera que preliminarmente, se aprobó los siguientes cursos para un año de estudios. En el primer semestre para estas cuatro áreas se propuso los siguientes cursos: Introducción a la Ciencia, Lengua, Introducción a la Investigación Científica, Lógica y Matemática aplicada a las Ciencias Humanas y Sociales, Filosofía, Historia del Perú en el Contexto Mundial. Para el segundo semestre, se aprobó los cursos: Realidad Nacional, Derechos Fundamentales, Ética, Educación y Sociedad, Economía Política, Geografía y Ecología. Luego se les encomendó, en algunos cursos afines de su especialidad, tener que establecerlas sumillas y los perfiles del ingresante y del egresado. Esa información fue remitida el 6 de mayo al Decano de la Facultad de Derecho, quien es el responsable de unificar todos estos trabajos. Que como se les ha indicado que eso era un curso preliminar, dependiendo de la asesoría que ellos tienen en estudios generales, se tenía que reformular las sumillas y que están exactamente en esa etapa. Agregó que las sumillas que les encomendaron fueron de los cursos de Lengua, Educación y Sociedad, Filosofía, Ética, Introducción a la Investigación científica; así como el perfil del ingresante y del egresado, información entregado a la Comisión.

El **Secretario del Centro Federado** indicó que debido a una publicidad sobre conversatorios sobre Estudios Generales sugirió que se realice un evento similar, a nivel macro, para la Facultad en colaboración u organización por parte del Centro Federado. Asimismo, consultó si se ha considerado realizar eventos sobre este tema con la participación de estudiantes y profesores debido a que el tema de los Estudios Generales afectaría a todos y sobre todo a los ingresantes.

El **señor Decano** indicó que los Estudios Generales tendrá una duración de un año y que se iniciaría en 2018. Agregó que se pueden organizar actividades independientemente en Letras.

El **señor Decano** indicó que esta es una sesión de Informes. Propuso que la Dra. Rosalía Quiroz haga un informe por escrito y se difunda en la página web de la Facultad y se convoque a un evento con la participación de estudiantes y docentes de todas las especialidades.

La **Mg. Elsa Vílchez** hizo referencia a un pedido de los docentes. La Mg. Vílchez pidió que se tenga una respuesta del Rectorado y de la Escuela de Posgrado, si considerarán una extensión en la fecha para la sustentación de tesis de los docentes, quienes están a la espera de una respuesta. Para ello tendrían que derogar la Resolución Rectoral que fijaba como plazo límite de sustentación hasta el mes de junio y se emita una Resolución Rectoral que apruebe una ampliación de la fecha de sustentación. Asimismo, agregó en lo que respecta a las publicaciones en REGINA, hay mucha burocracia. En el caso del CILA cuentan con una revista que tiene mucho tiempo de publicación y que necesitaría que se emita una Resolución de Decanato para que cuente con las mismas opciones que otras publicaciones y que hasta la fecha no cuenta con ese documento. Considerando la etapa de licenciamiento en que se encuentra la Facultad debería conjuntamente con el Rectorado y el Vicerrectorado de Investigación, ver estrategias para que pueda considerar fondos para las publicaciones. De esta manera se tendría la posibilidad de que más docentes tengan registro en REGINA.

El **Dr. Alonso Estrada, Director de la Unidad de Investigación**, indicó que la Resolución de Decanato de la revista del CILA está para la firma. Asimismo, para posicionar la revista *Lengua y Sociedad* se tiene que poner al día porque está atrasada un año y así podrían postular para una indexación. Finalmente, indicó que todo el soporte electrónico se ha brindado gratis y la revista *Lengua y Sociedad* se encuentra en línea. Que tienen que ponerla al día.

La **Mg. Elsa Vélchez** le indicó al Dr. Estrada que ella no está reclamando al director de la Unidad de Investigación, sino está refiriendo que el Decanato, la Facultad con el Rectorado, la Universidad debe ver que eso sea viable. Que de lo contrario, estarían a la espera de la buena voluntad y que ya no están a tiempo para eso.

El **señor Decano** insistió en no establecer un debate ya que solo se está informando. Que de tener alguna discrepancia pueden pedir que se ponga como punto de agenda. Asimismo, señaló que no tiene ninguna animosidad contra la Mg. Esther Espinoza y le indicó que si tiene algún informe que añadir, será bienvenido.

La **Mg. Esther Espinoza** manifestó que el Vicerrectorado de Investigación en la gestión anterior hizo varios esfuerzos para crear un sistema, en primer lugar, que llevaran a soporte electrónico todas las revistas de la Universidad. Que entró ahí de parte de la Facultad, *Escritura y Pensamiento*. Que en la actualidad, considera que también se están haciendo esfuerzos para respaldar a las revistas de cada una de las Facultades, pero que también es cierto lo que dice la profesora que no ha habido una política general de la Universidad para apoyar las publicaciones empezando por tener nuestras revistas indexadas. Que en ciertas áreas esas posibilidades sí se han dado, como es el caso de la Facultad de Biología, por ejemplo, pero en el caso de Letras, y específicamente a partir de estas iniciativas, desconoce en qué ha quedado ese proceso, porque el problema era que nunca se armaba un comité editorial de las revistas. Que hasta donde tiene conocimiento, *Escritura y Pensamiento* está sostenida por esta iniciativa del Vicerrectorado de Investigación anterior, y ahí entró *Escritura y Pensamiento*, no *Letras*, pero ahora desconoce en qué situación está.

El **señor Decano** consideró que eso merece un debate. Que discrepa con varias opiniones que se han dado en la sesión. Que vale la pena debatirlo porque están sosteniendo una política distinta. Que lo que se busca es concentrar la fuerza, en primer lugar, en *Letras*, que es la revista que están sacando dos veces al año, con la idea de que tiene las mayores posibilidades de entrar a indexación de primer nivel. No solo en SciELO, que es el primer escalón, sino llegar a WoS, y que los profesores puedan acceder a ese nivel sobre todo los profesores jóvenes. Que al haber un gran grupo de profesores jóvenes, se deben concentrar en ellos para que alcancen ese nivel. Agregó que la revista *Letras* pueda llegar en un corto tiempo al nivel de WoS y que permitiría entrar mejor en el contexto internacional. Informó que se ha decidido reducir y no dispersar esfuerzos y los pocos recursos económicos.

La **Mg. Esther Espinoza** aclaró que *Letras* también debió entrar a la promoción que se hizo de subir a una versión electrónica. Que aquella vez hicieron todas las conversaciones con el Prof. Alonso Estrada y no aceptó integrar a la revista *Letras* y más bien entró la revista *Escritura y Pensamiento*. Que desconoce en qué situación está y por eso está preguntando. Que si son dos las revistas que se piensa apoyar, sería fantástico.

El **señor Decano** se mostró a favor en apoyar a las revistas. Sin embargo, dada la producción científica, las condiciones económicas y otros factores conviene concentrar las fuerzas en la revista que tiene más de 90 años, en este caso es la revista *Letras*. Agregó que ha coincidido con las decisiones del Vicerrectorado de Investigación actual, que preside el Dr. San Martín. Que incluso se ha tratado de eliminar la centralidad de los Institutos por lo de los grupos de investigación. Que los grupos de investigadores se relacionan directamente, sin intermediarios, sin burocracia, con el Vicerrectorado. Que esto ha permitido aumentar el presupuesto con los recursos internos y externos que vienen. Mencionó que se tiene que contratar a un editor profesional que agregue todas las normas internacionales que se deben considerar en una revista. Por ello es que les cuesta más caro la doble edición, la edición electrónica, que está saliendo de la Facultad. Que a los autores, se les da algunos ejemplares, pero lo fundamental, porque multiplica “n” veces la lectoría, es entrar en estas redes, que es el mundo web. Que por eso, están informatizando todo el proceso educativo ahora.

El **Dr. Jorge Valenzuela** planteó la idea, que previamente la ha conversado con el Dr. Estrada, de la posibilidad de socializar la información que los docentes investigadores tienen de las revistas en las que han publicado y que no son de la Facultad. Que no hay mérito en publicar en la propia Facultad y la idea es publicar fuera. Que eso lo hacen las verdaderas Universidades importantes del mundo. Que en el plan de trabajo del Departamento de Literatura, ya ha socializado ese plan, hay un taller que implica el trabajo de socialización de las revistas de información vinculadas con los contactos que tienen con revistas que les han permitido ingresar a la base SciELO. Que el Dr. Estrada ha publicado en revistas que están en Scopus. El Dr. Valenzuela sugiere organizar un taller en el cual puede apoyar el Departamento de Literatura, quienes cuentan con un plan en el cual cada participante proporcione la información y el contacto respecto de revistas abiertas a la colaboración

académica y que están en bases de revistas indexadas. Finalmente, el Dr. Valenzuela reiteró la invitación y el apoyo del Departamento de Literatura a la Unidad de Investigación para organizar ese taller. Mencionó también que se guarda la información y no se socializa.

El **señor Decano** le preguntó al Dr. Jorge Valenzuela acerca de cuál es la información que se guarda.

El **Dr. Jorge Valenzuela** le respondió al señor Decano indicando que no se socializa la información de las revistas que reciben o están abiertas a la publicación. Un ejemplo de ello es la Universidad de Concepción, que tiene una política agresiva de disseminación de artículos de sus profesores en todas las revistas del continente y *Letras* es testigo de la forma cómo no solo la Universidad de Concepción, sino la revista *Austral*, etc., publican en la revista de la Facultad de Letras por esa política que forma parte de la idea de comunidad, que se debe fomentar en San Marcos.

El **señor Decano** se mostró en desacuerdo con esa concepción, pero sí se manifestó a favor de la realización de un Taller y que en ese contexto se establezca un debate.

La **Dra. Rosalía Quiroz** informó acerca de los Grados de Bachiller y los Títulos Profesionales que fueron aprobados por Resolución de Decanato y Resolución Rectoral. Indicó que hasta la fecha se han aprobado 158 Grados de Bachiller en todas las Escuelas de la Facultad y se han aprobado 43 Títulos Profesionales o Licenciaturas, de los cuales tienen el Bachillerato Complementario en Arte. Asimismo, se han aprobado con Resolución Rectoral 2 Bachilleratos Complementarios en Arte.

El **Alum. José Ambrosio Ramírez** hizo un pedido acerca de la situación de la construcción del Pabellón debido a que tiene conocimiento de que se ha paralizado la obra, pero que no hay mayor detalle de cuál es la situación. Considera que hay irregularidades desde el inicio en la licitación que ganó la empresa. Comentó que en un Consejo Universitario se brindó un informe con documentación en la que se observó cómo la empresa ganó la licitación y que ésta era la única que había asistido. Agregó que el encargado de la gerencia de esta empresa también estaba encargado de otra construcción que también estaba operando en la Facultad y que podría ser motivo de sanción por parte del Estado. Agregó que estas irregularidades no solo se presentaron en la Facultad de Letras sino también en las Facultades de Economía y de Derecho, con la presencia del tercio estudiantil y de los Decanos. En esta oportunidad no asistió el exdecano doctor Carlos García-Bedoya, quien en su oportunidad pidió informes a la Oficina de Infraestructura de la Universidad con algunas consultas específicas sobre la empresa que está operando en la Facultad, pero la mencionada oficina no brindó respuesta. Comentó que si bien es cierto, la obra está a cargo del Rectorado, en general de la Universidad, pedirán que en este Consejo de Facultad se tomen cartas en el asunto para ver qué se puede hacer. Solicitó que se haga un informe por parte del Decanato y que se eleve un documento a la Oficina de Infraestructura para que les den un informe exacto de cuál es la situación de la construcción. Otro punto para considerar fue el tema de los servicios higiénicos para damas. Indicó que éstos no funcionan correctamente y que en cada piso solo hay uno. El alumno José Ambrosio solicitó que se emita un informe y se atienda el pedido formulado. Finalmente, comentó sobre una denuncia, hasta el momento no formal, pero sí a través de las redes sociales, sobre el acoso a las señoritas por un estudiante que al parecer tiene algunas observaciones psicológicas y es posible que necesite tratamiento. Pidió que se haga un informe clínico para saber cómo se actuará al respecto.

La **Dra. Rosalía Quiroz** comentó que había recibido a la fecha la información verbal desde la Unidad de UNAYOE sobre la situación del alumno Pisconte, que pertenece a la Escuela Profesional de Comunicación Social. La Dra. Quiroz agregó que el 17 de mayo se acercó a la Oficina de Asesoría Legal para consultar sobre el procedimiento en estos casos, no sin antes hacer referencia que el 16 de mayo la propia Vicerrectora Académica narró una experiencia bastante dolorosa de un alumno, que efectivamente sufría de alteraciones y que es lamentable que en la Universidad solo se cuente con un psiquiatra en la Clínica y que además la Oficina de Bienestar Universitario sea insuficiente para atender a 20000 estudiantes. Comentó que el acoso es constante y que el peligro no es solo para las alumnas sino también para las secretarías de las oficinas. Informó que consultaron a la Oficina de Asesoría Legal sobre el caso del alumno Pisconte, iniciarán un procedimiento administrativo y luego, temporalmente se separará al alumno. Asimismo, que solicitarán un informe al Hospital Larco Herrera sobre la salud mental del mencionado alumno. Este informe médico quedará justificada la separación del alumno.

El **señor Decano** mencionó que los informes que señaló el alumno Ambrosio los alcanzó el Decanato. En un informe del MEF y de Transparencia Económica se mostraba que la empresa ganadora de la concesión era sancionada antes de la buena pro y que no podrían haber concursado. Comentó que en tres ocasiones enviaron informes y luego han conversado con el asesor del Rector y le entregaron nueva información. Luego se comentaba que encontraron restos humanos, información que fue confirmada por la Vicerrectora Académica, quien indicó que éstos tenían 30 años de y que el caso se encuentra en la Fiscalía del Callao. Agregó que por ese motivo la obra se encuentra paralizada. Indicó también que el lugar que está cerrado es el lugar que ha sido designado por Defensa Civil como lugar de refugio en caso de un terremoto o un incendio. Han considerado retirar las rejas del ingreso principal a la Facultad y serán reemplazadas por puertas de vidrio plegables. Comunicó que se ha solicitado a la Oficina de Fincas que debe retirar las carpetas dadas de baja que evitan abrir la reja ubicada cerca a la Biblioteca. Cuando se atienda ese pedido se deberá ubicar una cámara y un personal de seguridad. En el caso de los servicios higiénicos mencionó que éste debe ser cambiado toda la estructura de agua y desagüe, considerando que este sistema es de mediados de los años sesenta. Finalmente, agregó que la condición para elevar la calidad educativa es el sistema de informática, la digitalización de todos los procesos para realizar los trámites. Asimismo, comentó que a fin de año se pretende instalar un sistema Wifi completo para poder convertir las aulas que se tienen en “aulas inteligentes”. En el caso del alumno Pisconte comentó que se debe buscar una fórmula efectiva al momento de atenderlo, pero sí separarlo porque es un peligro.

La **Lic. Lilly Huamanchumo**: “Sí, quiero referirme brevemente, señor decano, estoy un poquito mal de la voz, a la elección que hicieron respecto a la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, y que aprobaron usted y los alumnos consejeros. Sobre el punto, señor decano, simplemente precisar lo siguiente. La conformación de esta comisión debe convocar obviamente a las personas más idóneas que se encargarán de evaluar, en ratificación y promoción, mínimamente deben tener, creo yo, me corrige, la categoría de principal y el grado de doctor. En aras de la transparencia que usted tanto promueve y a cada rato manifiesta, le agradecería que por favor se nos informe dos aspectos relacionados a los colegas que están conformando esta comisión. El primero de ellos es su categoría y clase.

El **señor Decano** indicó que en la resolución se publica.

La **Lic. Lilly Huamanchumo**: “Le estamos pidiendo si es que nos puede informar acá, nada más. Muchas gracias”.

El **señor Decano** aceptó el pedido de la Lic. Huamanchumo y le comentó que de Investigación lo van a descargar y pasar a todos.

La **Mg. Esther Espinoza** hizo un agregado con respecto a esa aprobación, específicamente con respecto a las personas que asistieron ese día, me parece que ha sido exactamente en la sesión extraordinaria anterior. He observado que el señor decano no ha firmado y que allí figuran una profesora y cuatro estudiantes. Que los acuerdos de Consejo ahora serán con mayoría de estudiantes o más bien con un tercio de profesores, porque da la impresión que hay un tercio de profesores. Que es una consulta en relación a la aprobación, porque hay cuatro estudiantes y dos profesores, entre los cuales figura el señor decano.

El **señor Decano** señaló que lo de la firma, se regulariza, puesto que se olvidó. Asimismo, indicó que fue elegido por el Consejo de Facultad y por votación. Que tanto los profesores como estudiantes emitieron sus votos. Que no pueden cambiar eso. Que si hay alguna tacha contra algún profesor se debe manifestar, que no habría ningún problema. Agregó que se debe de revisar con los títulos y también la producción científica de los docentes. Mencionó que la información esta publicada en la página web del Vicerrectorado de Investigación y que seguro es de conocimiento de la Mg. Esther Espinoza, quien trabajó en la mencionada dependencia. Finalmente, agregó que se aprueba por unanimidad la publicación en la página web de los grados y la producción científica de los profesores.

La **Dra. Rosalía Quiroz** hizo referencia al pedido que estaba pendiente respecto a la Reactualización de Matrícula del alumno de Bibliotecología y el de la alumna de Literatura. Mencionó que se cuenta con el informe favorable de la Unidad de Bienestar y que no se pudieron matricular por falencia económica. Al no haber ninguna observación, quedó **aprobado** el pedido de la matrícula excepcional de los alumnos mencionados.

### III. AGENDA:

#### 1. CUADRO DE VACANTES DE PREGRADO

La **Dra. Rosalía Quiroz** indicó en relación al cuadro de vacantes de Pregrado, que prácticamente están con el tiempo vencido porque estuvieron esperando los oficios de todas las Escuelas. Agregó que el cuadro de vacantes está sustentado con los oficios de todas las Escuelas Profesionales. Mencionó que para este año se ha bajado el número de vacantes para el Centro Preuniversitario tal como establece el Estatuto, del 25% disminuyó al 20%. Asimismo, el 5% se ha considerado para las personas con discapacidad. Para el caso de la Escuela Profesional de Arte se tienen 60 vacantes; Bibliotecología: 80 vacantes; Comunicación Social: 100; Conservación y Restauración: 60; Danza: 20; Filosofía: 65; Lingüística: 60 y Literatura: 59. Finalmente indicó que si hubiera alguna observación se tendrá que regresar los Oficios a las Escuelas que corresponda.

El **Lic. Raymundo Casas** señaló un error en el porcentaje de la EP de Bibliotecología para el Centro Preuniversitario, que el 20% de 80 no es 4.

La **Dra. Rosalía Quiroz** indicó que van a reajustar estas observaciones y a tener que regresar los Oficios a las Escuelas para que puedan hacer el reajuste de haberlas, como es el caso de Bibliotecología. La Dra. Quiroz consideró la observación del Lic. Casas.

El **señor Decano** consultó si las Escuelas sustentan la cantidad de vacantes que piden.

La **Dra. Rosalía Quiroz** mencionó que en la mayoría de los casos casi es la misma cantidad que se solicitó el año pasado. La diferencia es que el año pasado era el 25% para el Preuniversitario y para personas con discapacidad era un poco más, pero que en el total no se ha modificado.

El **señor Decano** señaló que el año pasado, por ejemplo, en la Escuela de Danza se presentaron 3 aspirantes y al final ingresó uno y, vuelven a pedir 20 vacantes? Finalmente, el señor decano cuestionó en que sustentan sus 20 vacantes.

La **Dra. Rosalía Quiroz** señaló al señor Decano que los pedidos no exigen fundamentación. Que lo que ha hecho la mayoría de los Directores de las Escuelas Profesionales es pedir lo que había trabajado el año anterior, que en términos totales viene a ser lo mismo. Agregó que el plazo para el envío de la información sobre el Cuadro de Vacantes ya se venció.

El **señor Decano** señaló que no puede paralizar el proceso y que se debe enviar la información. Asimismo, mencionó que no es posible que un curso pueda funcionar con un alumno ni mucho menos una Escuela, además de que esto puede traer repercusiones a la Facultad. Que si hay algún problema, se debe estudiar la situación. Sin embargo, que tienen que cumplir ya con la norma, con el tiempo. Solicitó que los Directores de las Escuelas Profesionales justifiquen en qué basan sus cálculos para pedir las vacantes.

La **Dra. Rosalía Quiroz** manifestó que se solicitó a las Escuelas Profesionales la información sobre el cuadro de vacantes el año pasado y que se insistió durante los tres primeros meses de 2017. Que la demora en contar con la información hizo que se retrase el trabajo y la aprobación en el Consejo de Facultad.

La **Mg. Elsa Vílchez** señaló que si se ha tenido tres alumnos para la EP de Danza para este año se podría dejar sin convocatoria o que para el próximo se haga la convocatoria porque lo ideal sería que la EP tenga egresados. Otra posibilidad sería que la EP de Danza debería pasar a la EP de Arte y se convocaría a vacantes para el próximo año cuando no se tiene alumnos.

El **señor Decano** manifestó que primero se revise el informe del Director porque quisiera saber en qué se basa para estimar ese número de vacantes, considerando que cada Escuela es un presupuesto.

La **Dra. Rosalía Quiroz** indicó que en el caso de Bibliotecología, este es el tercer año que siguen pidiendo la misma cantidad, 80 vacantes. Que los ingresos se han estado dando en un promedio de 60, y esto arrastrado por el puntaje alto que obtienen los alumnos de Medicina que ha hecho de que en la mayoría de los casos, no se cumpla con esta cantidad de vacantes.

El **señor Decano** propuso que primero se pida la opinión de los directores, y sobre esa base, realizar un debate, ya que no quiere especular.

El **Dr. Jorge Valenzuela** señaló que la propia Dra. Quiroz está justificando el hecho de que no hay razón para que haya 80 vacantes. Que deben respetar la proporcionalidad. Asimismo, hizo referencia a que el señor Decano utilizó la metáfora de la torta. Que no tendría por qué haber razón para que una Escuela tenga más alumnos que otros, sobre todo si comparten más o menos las mismas características, y sobre todo por lo que ha dicho la Dra. Quiroz que no se llegan a cubrir las 80 vacantes. Que su propuesta como Director del Departamento de Literatura es que no se apruebe el cuadro de vacantes porque se puede hacer una lectura política también de este cuadro, y decir que hay injerencias de que haya más alumnos en determinadas Escuelas. Mencionó que no quisiera caer en ese tipo de sospecha y que apoya lo que mencionó el señor Decano, de querer proporcionalidad, ya que eso sería lo correcto.

La **Dra. Rosalía Quiroz** hizo una aclaración. Que en el presente cuadro casi por tercer año consecutivo se viene mostrando las mismas cifras totales. Que si el Dr. Valenzuela se refiere particularmente en el caso de Bibliotecología, ellos pueden demostrar altamente la enorme exigencia de egresados que tiene esa carrera. Que lamentablemente todos los estudiantes que postulan a esta área no cubren precisamente porque no llegan a ese altísimo puntaje que tienen las áreas de Ingenierías y de Medicina. Que le pueden mandar los antecedentes de todas estas vacantes. Que la dificultad que tienen es que la Oficina Central de Admisión (OCA) está pidiendo información debido a que se venció el plazo de entrega y que la demora se debe a que las 8 EP no enviaron la información a tiempo y así considerar en la agenda del Consejo de Facultad la aprobación del Cuadro de Vacantes. Agregó que de no aprobarse en la sesión se deberá informar a la OCA. Finalmente, la Dra. Quiroz opinó que quisiera que en la presente sesión se discuta esto, se vea la documentación y se pida a cada Escuela.

El **señor Decano** mencionó que para no perjudicarse y entrar en falta, pidió que se apruebe esta información, pero con cargo a exigir a todos los directores de Escuela una sustentación de las vacantes que están planteando.

El **Prof. Fernando Parodi** señaló que sobre el tema, que hay una fuente que los puede guiar científicamente. Planificó difundir una publicación de 2016 y por salir la del presente año, hay un aspecto que se llama demanda y el otro criterio que es la necesidad social. Por lo que indica el señor decano, Danza no tiene demanda, y probablemente hay otras Escuelas que no la tienen.

La **Lic. Lilly Huamanchumo**: “Sr. decano, una consulta. ¿Por qué para tratar este tema, porque claro nos vemos en la obligación, tenemos necesariamente que aprobar? Sinceramente, no me parece a mí. ¿Por qué recién se está citando hoy día, a un mes? Se hubiese citado a los 15 días de repente del Consejo anterior. Estaríamos a salvo para hacer una reflexión posterior, pero no, ahorita nos dicen: ‘Tenemos que aprobar’. No es así, cumplan también con el procedimiento”.

La **Dra. Rosalía Quiroz** le indicó a la Lic. Huamanchumo que ya lo había explicado en el caso anterior por qué han esperado esto, no obstante que tenían la exigencia de la OCA porque han estado esperando el oficio de las Escuelas con la información de sus vacantes. Que el último oficio llegó a mediados del mes de abril y recién han podido consolidar la información de todas las Escuelas y luego citar al Consejo de Facultad. Agregó que el último Consejo fue Extraordinario por la premura que tenían de nombrar a la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente. Informó que la mencionada Comisión está integrada por cuatro doctores y dos magísteres, de los seis profesores que la integran. Esa información será publicada.

La **Mg. Esther Espinoza** hizo referencia a la sesión donde se aprobaron los contratos para locación de servicios de los profesores, uno de los cuales la está reemplazando en uno de los turnos, y que le han quitado la carga de ese turno. Mencionó que para ese caso tampoco no había documentación sobre esos profesores y que resulta que uno de esos profesores no tenía licenciatura. Agregó que después tomó conocimiento de ello, porque en ese momento simplemente había la duda.

El **señor Decano** indicó que eso se ponga como punto de agenda para otra sesión.

La **Mg. Esther Espinoza** señaló que ahora se está repitiendo otra vez. Que tienen que aprobar sin información. Agregó que es falta de seriedad.

El **señor Decano** le respondió a la Mg. Espinoza que él considera que es responsabilidad. Que la Mg. Espinoza puede votar en contra si es usted consciente. Finalmente, indicó que le gustaría que fuera tema de debate en el próximo Consejo de Facultad.

La **Dra. Rosalía Quiroz** hizo una aclaración para todos. Que no es que esta documentación sea sin información. Agregó que Oficio Circular que emitió en el mes de diciembre y se limitaba a decir: “*Sres. de las Escuelas y del Comité de Gestión, sírvanse establecer sus números de vacantes de acuerdo a este cuadro*”. Que en ningún momento se dijo que sustenten la necesidad por la cual están pidiendo ese número de vacantes. Que por lo tanto, si no había esa exigencia y en ningún año se ha pedido la sustentación, lo único que se ha hecho es consolidar la información en el cuadro de vacantes. Indicó que anteriormente los profesores han participado de algunos Consejos de Facultad en los que se aprobaron vacantes se ha trabajado exactamente bajo el mismo procedimiento. Por ese motivo, no se puede indicar que hay irresponsabilidad en cuanto a la documentación del caso. Finalmente, la Dra. Quiroz le pidió al señor decano que se ponga a votación para las dos mociones. Que se apruebe como está el cuadro, puesto que viene de un oficio de la Escuela, con aprobación de su Comité de Gestión, o que se pida a las Escuelas que sustenten su número de vacantes.

El **señor Decano** señaló que en todo caso pueden admitir una irresponsabilidad en continuar la tradición, pero que a veces hay que romperla.

La **Mg. Elsa Vílchez** sugirió una alternativa. Que la Dra. Quiroz, como Vicedecana Académica, convoque a los directores de Escuela al día siguiente para tratar ese tema.

El **señor Decano** indicó que la Dra. Quiroz se compromete a convocarlos pero que el plazo de entrega es indefectible. Que por eso deben votar. Que el pedido de sustentación se va a pedir de todas maneras y se considerará esa tradición de ahora en adelante.

El **Alum. José Ambrosio Ramírez** consultó al señor decano si el plazo que dio la OCA, puesto que ya se venció, hasta qué punto se podría solicitar una ampliación para la entrega de la información. Por ejemplo, una semana más que es el tope o menos, o hay una fecha exacta.

El **señor Decano** señaló que es así de impositivo. Que se enviará la propuesta y si hay una semana más y tienen una consulta que permita modificarla, se modificará. Que entonces la votación se realizará a mano alzada. El señor Decano consultó a los miembros del Consejo de Facultad: Los que estén de acuerdo con aprobar que levanten la mano. El señor decano señaló **3 votos a favor y 3 en contra**. Finalmente, el señor Decano dirimió la votación y agregó que la información será enviada como está y la Dra. Quiroz gestionará un plazo más y si éste es posible se modificará la información.

La **Mg. Esther Espinoza** insistió en la falta de seriedad, en no informar y en la negligencia de la sección administrativa de no dirigir precisamente este proceso de una manera abierta.

El **señor Decano** señaló que eso vale para todas las elecciones administrativas y gestiones administrativas. Finalmente, se mostró de acuerdo con la opinión de la Mg. Esther Espinoza.

La **Mg. Esther Espinoza** indicó que en la anterior gestión se discutía persona con persona, Director de Escuela con Director de Escuela, pero que actualmente ya no es igual.

**APROBADO**

## 2. LICENCIAS CON GOCE Y SIN GOCE DE HABER

La **Dra. Rosalía Quiroz** dio lectura a los expedientes remitidos para Licencia con Goce y Sin Foce de Haber de los docentes de la Facultad.

**Oficio N.º116/FLCH-DALING/2017**, remitido por el Director del Departamento Académico de Lingüística, presentando la solicitud de **Licencia con Goce de Haber** solicitada por el Prof. Jairo Valqui Culqui, quien participará como Ponente en el Segundo Taller de la Escuela de Formadores sobre Investigación Acción Pedagógica Intercultural, a llevarse a cabo en la provincia de Bagua y Condorcanqui – Amazonas, del 17 al 20 de mayo de 2017, con el tema “Investigación Acción Pedagógica Intercultural (Awaujún y Wampis). El expediente cuenta con el Informe N.º 043-FLCH-DA-UP-2017 del Jefe de la Unidad de Personal, quien emite opinión favorable.

**Oficio N.º060-DELIT-17**, remitido por el Director del Departamento Académico de Literatura, en el que comunica que el Dr. Camilo Fernández Cozman, docente Principal a Tiempo Parcial, presentará una ponencia en el II Encuentro Iberoamericano de Retórica, en la Universidad Autónoma de México, por lo que solicita **Licencia con Goce de Haber** del 26 al 28 de abril de 2017. El expediente cuenta con el Informe N.º 039-FLCH-DA-UP-2017 del Jefe de la Unidad de Personal, quien emite opinión favorable.

**Proveído N.º 018/DAA-FLCH-2017**, remitido por la Directora del Departamento Académico de Arte, presentando la **Licencia sin Goce de Haber** solicitada por la Prof. Ana Clemencia Mujica Baquerizo, por razones particulares (salud-exámenes médicos). El expediente cuenta con el Informe N.º 044-FLCH-DA-UP-2017 del Jefe de la Unidad de Personal, quien emite opinión favorable a la solicitud de la mencionada docente, para que haga uso de su licencia de 02 de mayo al 31 de julio de 2017.

### APROBADO

Siendo las 7.00 p.m. se dio por concluida la sesión.

**Dra. Rosalía Quiroz de García**  
Vicedecana Académica (e)

**Mg. José Carlos Ballón Vargas**  
Decano (e)

# O B J E T I V O S D E L A S C A R E R A S

Escuela Académico Profesional	Secundaria y Bachillerato	Centro PreUniversitario (20%)	Primeros Puestos	Traslado Interno	Graduados y Titulados	Traslado Externo Nacional	Traslado Externo Internacional	Personas con discapacidad 5% (Ley N.º 27050)	Victimas del terror o Héroes de Guerra (Ley N.º 27277)	Ley N.º 28592 Plan Intergal de Reparaciones	Deportistas de reconocida calidad nacional y/o internacional	Miembros de Representaciones Diplomáticas	Convenios Específicos	Aborígenes de la Amazonía	TOTAL
Arte	30	12	3	3	3	3	3	3							60
Bibliotecología y Ciencias de la	69	4	2	2	2			1							80
Comunicación Social	56	20	4	2	3	2		5	1	2	2	1	2		100
Conservación y Restauración	30	12	3	2	2	3	2	3				1	2		60
Danza	10	4	1	1	1	1	1	1							20
Filosofía	35	15	2	3	2	1	1	2		1	1	1	1		65
Lingüística	35	15	1	1	1	1	1	2						3	60
Literatura	30	15	2	1	1	1		1	1		1	1	4	1	59
															504